



PUNTA ARENAS, enero 30 de 2009

N° 352.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio N°93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CONVENIO MARCO**, la adquisición del insumo computacional que a continuación se detalla:

ORDEN DE COMPRA	:	N° 2348-67-CM09
PROVEEDOR	:	PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA
R.U.T.	:	12.714.860-0
CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL NETO
10	Cartuchos de Tinta HP C9351A, HP21 Negro	US \$128.50.-
10	Cartuchos de Tinta HP C9352A Color P/PSC-1410/OJ5610	US \$148.70.-

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que el valor total neto asciende al monto de **US \$274.20.-**, en atención a que el proveedor aplica un descuento de US \$3.- por el volumen de la compra.
3. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.009 correspondiente al presupuesto municipal vigente.
3. **DEJESE ESTABLECIDO** que el valor de la presente adquisición se remite a dólares (EE.UU) según se establece en el Convenio Marco a través del portal Mercado Público. No obstante el pago de los productos se realizará en moneda nacional (pesos chilenos), debiendo la Dirección de Administración y Finanzas realizar los ajustes contables que sean pertinentes una vez que se reciba la factura.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

COP/CCK/cog.-
DISTRIBUCION:

- Adm. Municipal
- Adm. y Finanzas / Control
- Antecedentes / Archivo.-



CLAUDIO OYARZO PAREDES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS